

BENEFICIARIO	NÚM. EXPTE.	IMPORTE	FINALIDAD
RESTAURACION VANDELVIRA,S.L	JA/EMG/00149/2008	5.043,10	Fomento de la cultura preventiva
ACEITES LA LAGUNA	JA/EMG/00152/2008	11.400,00	Fomento de la cultura preventiva
FRANCISCO SALVADOR PEREZ	JA/EMG/00153/2008	8.900,00	Fomento de la cultura preventiva
MONTAJES Y EDIFICACIONES CARCHELEJO, S.L.	JA/EMG/00155/2008	14.818,20	Fomento de la cultura preventiva
MONTAJES Y EDIFICACIONES CARCHELEJO, S.L.	JA/EMG/00156/2008	11.999,00	Fomento de la cultura preventiva
INDUSTRIAS CÁRNICAS JOSÉ TITOS, SL	JA/EMG/00158/2008	14.675,00	Fomento de la cultura preventiva
MARIA ANTONIA MARTINEZ MAYAS	JA/EMG/00159/2008	17.998,89	Fomento de la cultura preventiva
JUAN ESCRIBANO PARRA, JUAN Y FCO.JESUS CARPINTEROS, SL	JA/EMG/00161/2008	5.000,00	Fomento de la cultura preventiva
EXCAVACIONES Y PAVIMENTOS PAJARITO, S.L.L	JA/EMG/00163/2008	3.388,50	Fomento de la cultura preventiva
LUIS ANDRES CONTRERAS GARCIA	JA/EMG/00166/2008	7.030,71	Fomento de la cultura preventiva
CONSTRUCCIONES METALICAS LOPEZ ACEBRON S.L	JA/EMG/00168/2008	9.630,00	Fomento de la cultura preventiva
ECOJAEN ACEITE ECOLOGICO, S.L.L	JA/EMG/00169/2008	18.000,00	Fomento de la cultura preventiva
CARPINTERIA METALICA SAN BLAS, S.L.L	JA/EMG/00172/2008	18.000,00	Fomento de la cultura preventiva
AINSO,S.A	JA/EMG/00173/2008	6.000,00	Fomento de la cultura preventiva
ANTONIO BLASCO CALVO	JA/EMG/00174/2008	18.000,00	Fomento de la cultura preventiva
MARIA FRANCISCA HURTADO RODRIGUEZ	JA/EMG/00178/2008	16.820,00	Fomento de la cultura preventiva
ESTRUCMAR, S.L.	JA/EMG/00179/2008	18.000,00	Fomento de la cultura preventiva

Jaén, 10 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel León López.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2009, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, para la publicación de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga por pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: JA/TO/00012/2008.

Entidad: Pretapi Products, S.L.

Localidad: Carcheles (Jaén).

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Para comprobar el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Programas de Empleo, sito en Pol. Hytasa, C/ Seda, s/n, Nave 5, 2.ª planta, 41006, Sevilla.

Sevilla, 14 de julio de 2009.- La Directora General, Dolores Luna Fernández.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 12 de

diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la percepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.16.31.18.18.78500.32D.5

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 226.150,38 euros.

Granada, 17 de junio de 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 10 de julio de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica acuerdo de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones de seguridad y salud laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a Cementaciones, Estructuras y Construcciones Muriel, S.L. el siguiente acuerdo de suspensión dictado por la Directora General de Seguridad y Salud Laboral el 9.6.2009.

Vista el acta de infracción núm. I212009000030756 y el procedimiento sancionador núm. SL-38/09, seguido a la empresa Cementaciones, Estructuras y Construcciones Muriel, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Sevilla, 10 de julio de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.